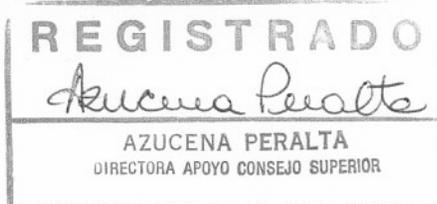




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.

VISTO la Resolución N° 639/99 del Consejo Superior Universitario mediante la cual se designa Director de Tesis al Doctor Nicolás SCENNA, Codirector, al Doctor Alejandro SANTA CRUZ y se acepta como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad al Ingeniero Walter Daniel MUÑOZ en la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ingeniero Walter Daniel MUÑOZ.

Que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis, Doctor Nicolás SCENNA.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud realizada y aconseja dar curso favorable a la misma.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Real



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ingeniero Walter Daniel MUÑOZ, aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, la prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Aplicación de las Normas ISO 14000 y la simulación de Monte Carlo al tratamiento de los riesgos asociados al transporte de sustancias peligrosas", a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 292/2001

Alcalá


Ing. RECTOR CARLOS FANTINI
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C